



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00098 DE 19

(JUL. 16 1956)

Por el cual se adjudican unas beca y se concede una licencia

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1o.- De acuerdo con el informe de la Directora del Instituto Superior de Comercio, sobre inasistencia y reprobación de varias materias en el primer semestre, cancelanse las becas que habian sido adjudicadas por Decreto No. 00014 de 1.956, a las señoritas CARMEN SOFIA VILLABONA y MERIDA NAVARRO, y adjudícanse a las señoritas GENNY RUEDA y BERTHA RAMIREZ, alumnas de ese mismo Instituto.- Esta novedad surte efectos a partir del primero de julio del presente año.-

Art. 2o.- A partir del veintitres (23) de los corrientes, concédese a la señorita GEORGINA MATTOS, una licencia de diez (10) días, para separarse de su cargo de Escribiente de la Secretaría Municipal de Higiene, y nómbrase para reemplazarla durante ella interinamente, a la señorita EMMA MATTOS.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a JUL. 16 1956

El Alcalde



GUILLERMO SORZANO GONZALEZ

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE

lga.